



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE MÁLAGA

LISTADO DE ESTADO
FECHA 19/07/2021

ESTADO N°046

Para DESCARGAR la providencia notificada¹, haga [CLIC AQUÍ](#)

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA
2006-00111-00	EJECUTIVO MINIMA CUANTÍA	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES COTRANS	JULIO CESAR PADILLA PINTO	TERMINA POR DESISTIMIENTO TÁCITO, ORDENA LEVANTAR MEDIDAS CAUTELARES Y DESGLOSE	16/07/2021
2018-00107-00	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL MENOR CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOAQUIN EVELIO BARAJAS PRADA	TERMINA POR DESISTIMIENTO TÁCITO, ORDENA LEVANTAR MEDIDAS CAUTELARES Y DESGLOSE	16/07/2021
2019-00092-00	PERTENENCIA VERBAL SUMARIO	VICENTE FLOREZ CASTELLANOS	EVA E. CORDERO DE OSORIO Y PERSONAS INDETERMINADAS	DECRETA PRUEBAS Y FIJA INSPECCIÓN JUDICIAL Y AUDIENCIA ÚNICA (ART.392 CGP)	16/07/2021
2019-00101-00	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA	KEWIN FERNANDO TUTIRA CACERES	HUGO ZAMIN ALFONSO ANZOLA	TERMINA POR DESISTIMIENTO TÁCITO Y ORDENA DESGLOSE	16/07/2021
2020-00009-00	EJECUTIVO MENOR CUANTÍA	JOSE MIGUEL SANDOVAL MERCHAN	PABLO EMILIO SANDOVAL MERCHAN Y NOHORA AMPARO ANGARITA GALEANO	TERMINA POR DESISTIMIENTO TÁCITO Y ORDENA DESGLOSE	15/07/2021
2021-00029-00	SIMULACIÓN ABSOLUTA VERBAL SUMARIO	LIDY JOHANNA AVILA CELIS	MARCO ANTONIO ACEROS JAIMES Y LUBIN ANTONIO ACEROS CASTELLANOS	DECRETA PRUEBAS Y FIJA AUDIENCIA ÚNICA (ART.392 CGP)	15/07/2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LA ANTERIOR DECISIÓN, EN LA FECHA 19/07/2021 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

RUTH SMITH SANCHEZ BAUTISTA
SECRETARIA

¹ Las providencias relativas a medidas cautelares en los procesos que no se han notificado a la parte demandada, al tener reserva no se publican (inc.2 art.9 Decreto legislativo 806/2020)